

ENTIDAD 109

SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Sindicatura General de la Nación (SIGEN) es una entidad con personería jurídica y autarquía administrativa y financiera dependiente de la Presidencia de la Nación que, según lo dispone la Ley Nº 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control, tiene por misión el dictado, aplicación y supervisión de las normas de control interno del Sector Público Nacional.

En su carácter de órgano rector del Sistema de Control Interno, coordina actividades orientadas a lograr que la gestión del Sector Público Nacional alcance los objetivos de gobierno mediante un empleo adecuado de los recursos en el marco legal vigente.

El financiamiento de las actividades de la Sindicatura General de la Nación se realiza con fondos provenientes del Tesoro Nacional y con recursos propios procedentes de tres fuentes: los ingresos por honorarios de los síndicos de empresas y sociedades del Estado, por aranceles del sistema de precios testigo y por la facturación de servicios prestados en virtud de convenios de asistencia técnica y/o de auditoría de proyectos.

El proceso de planificación de la SIGEN se encuentra regido por los siguientes objetivos estratégicos:

- I. Optimizar el modelo de control a partir de la experiencia.
- II. Fortalecer el rol de órgano rector del Sistema de Control Interno.
- III. Fortalecer y explotar la visión integral del Sector Público Nacional.
- IV. Optimizar el balance entre la evaluación de actividades sustantivas y actividades de apoyo.
- V. Priorizar la atención de los riesgos que afectan los intereses básicos de la gente.
- VI. Adecuar el capital humano a los desafíos institucionales.
- VII. Impulsar el desarrollo y uso intensivo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

En este sentido, la SIGEN es responsable del dictado y aplicación de normas de control interno, dirigidas a lograr uniformidad en los procesos de supervisión y fortalecer el sistema de control interno; de la supervisión y evaluación de los sistemas de control interno vigentes en cada jurisdicción y entidad del Sector Público Nacional, tanto a través de auditorías propias como del monitoreo de las actividades desarrolladas por las Unidades de Auditoría Interna (UAI); de la formulación (a los órganos comprendidos en el ámbito de su competencia) de recomendaciones tendientes a asegurar el adecuado cumplimiento normativo y la correcta aplicación de las reglas de auditoría interna y los criterios de economía, eficiencia y eficacia.

La SIGEN también interviene profesionalmente ante requerimientos del Poder Ejecutivo Nacional y las autoridades superiores de las jurisdicciones y entidades del Sector Público Nacional, así como en razón de las funciones específicas que le son asignadas a través de leyes, decretos, etc.

A continuación se enumeran los objetivos de política presupuestaria para el ejercicio 2013:

- Potenciar el logro de una gestión eficiente y eficaz de los Organismos del Sector Público Nacional, propendiendo al fortalecimiento permanente de las capacidades de los funcionarios, en especial del personal asignado a los organismos de control. Para ello, mediante el Decreto Nº 279/10 se creó el Instituto Superior de Control de la Gestión Pública, que funcionará en el ámbito de SIGEN bajo la supervisión del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), y cuyo objetivo es el desarrollo

de la formación, capacitación y perfeccionamiento técnico específico en materia de control, con un enfoque transdisciplinario.

- Generar una mejora continua en la política de consolidación del sistema de control interno en la totalidad de las jurisdicciones y entidades que integran el universo sujeto a control de SIGEN, realizando proyectos de auditoría basados en las actividades de supervisión permanente, como así también en evaluaciones puntuales sustentadas en auditorías propias y en las que efectúen las respectivas Unidades de Auditoría Interna, exponiendo las conclusiones sobre el estado de situación de control interno imperante en cada Organismo examinado.
- Generar un valor contributivo a nivel organizacional, producto de la función de control, fiscalizando las empresas, entidades y sociedades en las cuales el Estado tiene participación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 114 de la Ley Nº 24.156. Este objetivo se enmarca asimismo en lo establecido por la Ley Nº 20.705 de Sociedades del Estado y normas complementarias, y en la Ley Nº 19.550 de Sociedades Comerciales y sus modificatorias. La actividad complementa las acciones de supervisión del sistema de control interno en las empresas y entidades fiscalizadas.
- Intensificar la fiscalización en el rol normativo de esta Sindicatura mediante la elaboración de criterios, metodologías y procedimientos que sirvan como herramientas de trabajo a la comunidad del control (la SIGEN y las Unidades de Auditoría Interna) en relación con los sistemas implementados en el marco de la Ley Nº 24.156.
- Contribuir a la mejora en la gestión de los organismos del Sector Público Nacional realizando el seguimiento de las observaciones y recomendaciones efectuadas por las Unidades de Auditoría Interna, y evaluando la efectiva implementación de medidas correctivas.
- Contribuir al uso eficiente de los recursos públicos continuando con la fiscalización asociada a la intervención de los Formularios de Requerimiento de Pagos de Deuda, atento la intervención asignada a SIGEN por las Leyes Nº 23.982 de Consolidación de la Deuda Pública y Nº 25.344 de Emergencia Económico-Financiera y sus respectivos reglamentos.
- Cooperar en la mejora de la gestión de fiscalización que se desarrolla a través de órganos de control provinciales y municipales que integran la Red Federal de Control Público. En particular, la SIGEN coordinará las tareas relativas a la citada red a través del diseño y organización de jornadas técnicas y de jornadas preparatorias para su planificación anual, la compilación de proyectos y la elaboración y seguimiento del plan anual, complementado con la realización de auditorías conjuntas entre SIGEN y organismos provinciales y municipales que permita intercambiar criterios, metodologías y experiencias en el abordaje de las auditorías sobre los programas sociales financiados con fondos del Tesoro Nacional.
- Coadyuvar al cumplimiento del principio de economicidad en la aplicación de los recursos respecto de las contrataciones realizadas en el ámbito del Sector Público Nacional aportando a los organismos solicitantes un precio referencial medio de mercado que, actuando como un oferente desinteresado en el proceso de selección de ofertas, brinde al responsable una herramienta de gestión (Sistema de precios testigo dispuesto por el Decreto Nº 558/96).
- Contribuir a la correcta cuantificación de los perjuicios fiscales determinados en cada investigación sumarial que efectúan las jurisdicciones y entidades del Sector Público Nacional, desarrollando las funciones establecidas en el Artículo 109 del Decreto Nº 467/99 que aprueba el Reglamento de Investigaciones Administrativas.
- Formular las observaciones y sugerencias que surjan de las acciones a desarrollar con motivo de la intervención establecida en materia de privatizaciones por el Artículo 20 de la Ley Nº 23.696.
- Implementar actividades de fiscalización vinculadas con los procedimientos de redeterminación de precios de contratos de obra pública, formulando los comentarios y observaciones que corresponda, en el marco de las actividades de control establecidas en el Artículo 12 del Decreto Nº 1.295/02.

- Potenciar la formación del personal a través del establecimiento de un Plan de Carrera y del desarrollo de un Plan de Capacitación, mejorando los procesos de asignación de funciones a través de la definición de criterios para la conformación de equipos y asignación de recursos sobre la base de volúmenes y complejidad del trabajo.
- Fomentar el objetivo estratégico del desarrollo y uso intensivo de las Tecnologías de Información y Comunicación en la comunidad de control, cumpliendo a su vez con lo establecido en el Decreto N° 378/05 del Plan Nacional de Gobierno Electrónico, a través de avances en herramientas de información para toma de decisiones, reduciendo los tiempos de procesos y modernizando la ejecución de labores.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
1	7	Control de la Gestión Pública	263.981.422
TOTAL			263.981.422

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	263.981.422
Gastos en Personal	241.923.000
Personal Permanente	189.963.794
Personal Temporario	159.989
Asignaciones Familiares	623.452
Asistencia Social al Personal	3.208.743
Gabinete de autoridades superiores	2.260.462
Personal contratado	45.706.560
Bienes de Consumo	2.502.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.182.000
Textiles y Vestuario	10.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	686.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	43.000
Productos de Minerales No Metálicos	5.000
Productos Metálicos	30.000
Otros Bienes de Consumo	546.000
Servicios No Personales	15.556.422
Servicios Básicos	892.000
Alquileres y Derechos	1.100.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	4.201.000
Servicios Técnicos y Profesionales	6.290.000
Servicios Comerciales y Financieros	401.000
Pasajes y Viáticos	1.081.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	676.422
Otros Servicios	915.000
Bienes de Uso	4.000.000
Maquinaria y Equipo	3.342.500
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	280.000
Activos Intangibles	377.500

CUENTA AHORRO INVERSION FINANCIAMIENTO

(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	45.786.000
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	44.435.000
Rentas de la Propiedad	1.351.000
II) Gastos Corrientes	259.981.422
Gastos de Consumo	259.886.422
Impuestos Directos	95.000
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	-214.195.422
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	4.000.000
Inversión Real Directa	4.000.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	45.786.000
VII) Gastos Totales (II + V)	263.981.422
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-218.195.422
IX) Contribuciones figurativas	218.195.422
X) Gastos figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

COMPOSICION DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	263.981.422
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	44.435.000
Venta de Servicios	44.435.000
Servicios Varios de la Administración Nacional	44.435.000
Rentas de la Propiedad	1.351.000
Intereses por Títulos y Valores	1.351.000
Intereses por Títulos y Valores en Moneda Nacional	1.351.000
Contribuciones Figurativas	218.195.422
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	215.296.422
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	215.296.422
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	2.899.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	2.899.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CATEDRA
16	Control Interno del Poder Ejecutivo Nacional	Sindicatura General de la Nación	263.981.422	470	2.000
TOTAL			263.981.422	470	2.000

PROGRAMA 16

CONTROL INTERNO DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA

SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Es materia de su competencia el control interno de todas las Jurisdicciones y Entidades que componen el Poder Ejecutivo Nacional, de los Organismos Descentralizados y Desconcentrados, de los Fondos Fiduciarios, de las Universidades Nacionales y de las Empresas y Sociedades en las que el Estado Nacional tenga participación en el capital accionario o en la formación de la voluntad societaria.

A través del programa, se busca afianzar los criterios de eficiencia, eficacia y economicidad en la ejecución de los recursos que la Nación destina a la provisión de bienes y servicios a la comunidad, identificando la responsabilidad directa de los funcionarios por su actuación en la conducción de los organismos y aumentando la capacidad del sistema para anticiparse, evitar problemas, tendencias o prácticas con efecto negativo para el bienestar de los ciudadanos y el erario público.

El programa contribuye a la formación, capacitación y perfeccionamiento técnico específico del personal del Sector Público Nacional, en materia de control, con un enfoque transdisciplinario, a través el Instituto Superior de Control de la Gestión Pública.

La labor fundamental es el ejercicio del control contributivo, entendido como aquel que se ejerce con el objeto de lograr modificar las observaciones que se realizan en los entes y organismos controlados, mejorando de este modo la gestión de todo el Sector Público Nacional.

Desde el punto de vista de la sociedad, del citado programa se espera que vele por un adecuado funcionamiento de los entes y organismos que componen la Administración Pública Nacional, mediante respuestas oportunas y adecuadas, realizándose todo ello en un marco de transparencia, legalidad y economía.

Como consecuencia de las tareas de supervisión y auditoría de las jurisdicciones y entidades, se generan diversos informes, tales como, de evaluación del Sistema de Control Interno, de Auditoría, de Control de Consolidación de la Deuda Pública, de Perjuicio Fiscal, de Redeterminación de Precios de Contratos de Obra Pública, de Precios Testigo, de Control de cumplimientos normativos, entre otros.

La labor planificada para el año 2013 parte de una visión integral de los riesgos percibidos en el universo de control, coordinando las actividades de supervisión que realizan los componentes del Sistema de Control Interno, previéndose actividades de supervisión de la eficacia de los sistemas de

control interno aplicados a procesos críticos de carácter transjurisdiccional así como de procesos horizontales. Asimismo, se continuará la política de promover la integración de Comités de Control, conformando un ámbito propicio donde canalizar las propuestas de fortalecimiento de las distintas áreas operativas de las Jurisdicciones y entidades bajo control, con el objeto de mejorar la gestión. Durante el ejercicio se seguirá suministrando información mediante el sistema propio de precios testigo, contribuyendo a asegurar la economicidad en las contrataciones de bienes o servicios por parte de las Jurisdicciones y Entidades de la Administración Pública Nacional.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asesoramiento Técnico	Informe	760
Capacitación Profesional Técnica	Funcionario Capacitado	2.014
Emisión de Precios Testigos	Informe	1.000
Intervención en Balances de Empresas con Participación Estatal	Informe	283
Intervención en Bonos de Consolidación	Expediente Intervenido	1.977
Intervención en Sumarios de Perjuicio Fiscal	Sumario Intervenido	120
Realización de Auditorías	Auditoría Realizada	384

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Administración y Servicios de Apoyo	Sindicatura General de la Nación	133.714.668
02	Control Interno	Gerencia de Administración Central	120.819.920
03	Asistencia Técnica	Gerencia de Asistencia Técnica	3.364.558
05	Acciones del Instituto Superior de Control de la Gestión Pública	Sindicatura General de la Nación	6.082.276
TOTAL:			263.981.422

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	263.981.422
Gastos en Personal	241.923.000
Personal Permanente	189.963.794
Personal Temporario	159.989
Asignaciones Familiares	623.452
Asistencia Social al Personal	3.208.743
Gabinete de autoridades superiores	2.260.462
Personal contratado	45.706.560
Bienes de Consumo	2.502.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.182.000
Textiles y Vestuario	10.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	686.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	43.000
Productos de Minerales No Metálicos	5.000
Productos Metálicos	30.000
Otros Bienes de Consumo	546.000
Servicios No Personales	15.556.422
Servicios Básicos	892.000
Alquileres y Derechos	1.100.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	4.201.000
Servicios Técnicos y Profesionales	6.290.000
Servicios Comerciales y Financieros	401.000
Pasajes y Viáticos	1.081.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	676.422
Otros Servicios	915.000
Bienes de Uso	4.000.000
Maquinaria y Equipo	3.342.500
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	280.000
Activos Intangibles	377.500